



Secretaría
General y
Desarrollo
Institucional

CONSTRUYENDO
FUTURO

RESOLUCIÓN N° 1173 DE 2020

Por medio de la cual se autoriza un Desplazamiento

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que **BEATRIZ PALACIO MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.60.340.509, quien se desempeña como Profesional Especializado de Desarrollo Social Departamental, le fue autorizada un desplazamiento al municipio de Saravena durante el día 17 de junio de 2020.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a la funcionaria **BEATRIZ PALACIO MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.60.340.509, Profesional Especializado, de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental para que se traslade al Municipio de Saravena, con el fin de realizar seguimiento Unidad Productiva Programa Mujer Emprende, durante el día 17 de junio de 2020.

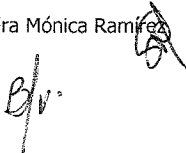
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 17 JUN 2020


BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez



“CONSTRUYENDO FUTURO”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.